



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

ACTA CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 2 de la Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana; los artículos 11 fracción III, 20 fracción XI, 64 fracciones IV y V, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; los artículos 81 fracción II, 92, 93, 94, 155, 157, 158, 303, 304, 305, 308 y 309 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana; los artículos 50, 51, 52, 54, 55 y 58 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana; los considerandos de los párrafos 2°, 3°, 6°, 7°, 8° y los artículos segundo y séptimo del Acuerdo de Creación del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad (CEDEGS), así como los artículos 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 33 del Reglamento Interno del mismo Centro de investigación; reunidas las doctoras Ana Gamboa de Trejo, Rebeca Elizabeth Contreras López, Martha Cristina Daniels Rodríguez y Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, integrantes del Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana, en el auditorio de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha diecinueve de septiembre, suscrita por la doctora Ana Gamboa de Trejo, Coordinadora del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

Primero. Con el objetivo de definir el Perfil Académico requerido para fortalecer las actividades académicas del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad y cubrir la Plaza Vacante de Investigador de Tiempo Completo, por jubilación de la doctora Socorro Moncayo Rodríguez.

Las académicas integrantes del Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, consideran que: (1) Las líneas institucionales de investigación de dicho centro son: a. La ciencia jurídica contemporánea: historia y prospectiva; b. Seguridad y Derechos Humanos; c. Globalización y sistemas jurídicos contemporáneos; y d. Reflexiones educativas del derecho. (2) El CEDEGS requiere reestructurar su programa académico de maestría, con el fin de que la misma forme parte del PNPC del CONACYT. (3) La producción académica del CEDEGS se ha caracterizado por promover una

Galeana s/n
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
(228) 841 37 98

Correo Electrónico
cedegs@uv.mx
cedegs@hotmail.com



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

visión de la seguridad como derecho humano¹. (4) En cumplimiento del considerando tres y del artículo séptimo del Acuerdo de creación del CEDEGS, este Centro de investigación ha instaurado la Clínica de litigio estratégico transformaciones jurídicas para la judicialización de casos sobre presuntas violaciones a los derechos humanos a la salud, educación e igualdad y no discriminación de la comunidad LGBTI, mismo que requiere ser fortalecido por cuanto hace a los recursos humanos disponibles. (5) Al CEDEGS se encuentran adscritos el Cuerpo Académico en Consolidación Ciencias Penales (UV-CA-82) y el Cuerpo Académico Consolidado Transformaciones Jurídicas (UV-CA-216), los cuales realizan tareas de docencia, investigación, gestión y vinculación que podrían ser fortalecidas a partir de una nueva contratación; y, (6) En términos de la fracción III del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, esta institución de educación superior tiene como atribución promover y realizar investigaciones que se orienten hacia la solución de problemas municipales, regionales y nacionales.

En atención a lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

Primero. Por unanimidad se define el siguiente perfil académico profesional para ser convocado en términos de la normatividad universitaria: Licenciatura en Derecho con Maestría y Doctorado en el área jurídica o ciencias sociales, con competencias académicas en: a) investigación en el área de Derechos Humanos, avalada por publicaciones en editoriales de reconocido prestigio; b) gestión académica

Galeana s/n
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
(228) 841 37 98

Correo Electrónico
cedegs@uv.mx
cedegs@hotmail.com

¹ "Entendemos la seguridad en un contexto general, como un derecho humano que implica garantizar el orden y la paz en las relaciones sociales; por tanto, no se refiere sólo a un segmento de la misma, sino a todas las implicaciones que posee en la vida social: seguridad jurídica, seguridad laboral, informática, económica y, por supuesto, seguridad pública, ciudadana y nacional, entre otras. Lo que implica a fin de cuentas la seguridad integral del Estado, que debe reflejarse en la posibilidad de salvaguardar los intereses de todos los integrantes de la comunidad, sin distinción alguna". Cfr. Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana, "Líneas de Investigación Institucionales". Disponible en: <https://www.uv.mx/cedegs/lineas-de-investigacion/lineas-de-investigacion-institucionales/>.



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

y formación de recursos humanos, con experiencia probada; y c) el ámbito jurídico-procesal, con experiencia probada, preferentemente en la defensa de derechos humanos.

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No.	Actividad principal	Formación de contratación
Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad	Derecho	1	Investigación	Investigador de Tiempo Completo Titular "C"

Galeana s/n
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa
Veracruz, México

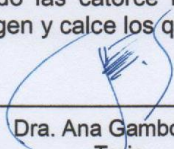
Teléfono
(228) 841 37 98


Correo Electrónico
cedegs@uv.mx
cedegs@hotmail.com

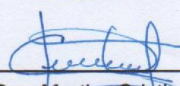
Segundo. Adicionalmente, las integrantes del Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad definen que con el objetivo de contar con elementos para valorar el grado de competencia de los participantes en la convocatoria, la demostración práctica del examen se realizará en sesión de seminarios públicos enfocados a:

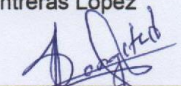
- Exponer en público el protocolo de investigación elaborado por el participante y defender el fundamento teórico y metodológico del mismo, que debe ser acorde con las líneas de investigación del CEDEGS.
- Explicar el procedimiento de gestión académica derivado de dicho proyecto con la finalidad de obtener recursos externos, nacionales o internacionales.
- Precisar el ámbito jurídico-procesal relacionado con el protocolo de investigación presentado por el participante.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


Dra. Ana Gamboa de Trejo


Dra. Rebeca Elizabeth Contreras López


Dra. Martha Cristina Daniels Rodríguez


Dra. Jacqueline del Carmen Jongitud Zamora